



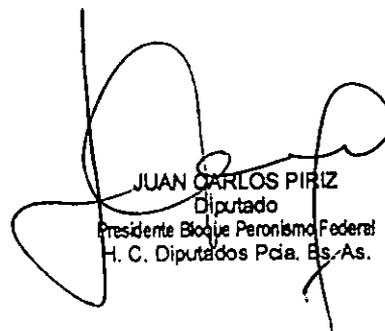
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del área que corresponda interceda ante el señor Intendente Municipal de La Matanza, para que en forma estricta proceda a supervisar el cumplimiento de los términos de la Ley 14.050 (Nocturnidad), por parte de los comercios enunciados en los artículos 1° y 2° de la misma, que desarrollan sus actividades en ese municipio.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cuando el año pasado el gobernador Daniel Scioli le solicitaba públicamente a esta legislatura la aprobación de la ley que limitaría el funcionamiento de los llamados boliches bailables (Ley 14.050. o Ley de Nocturnidad), anunciaba con bombos y platillos que con ella crearía un marco legal que permitiría solucionar el problema de los jóvenes alcoholizados que pululan por la madrugada con las consecuencias que ello implica.

Mucho se habló del tema, muchos criticaron la ley, pero la legislatura cumplió y le dio al gobernador el instrumento legal que tanto reclamaba. Sin embargo hoy a pocos meses de la puesta en funcionamiento de la misma y pese a las declaraciones del entonces Ministro de Salud de la provincia, Claudio Zin, que sostenía que el gobierno bonaerense junto con los intendentes aplicarían rígidos controles para evitar hechos de violencia, accidentes e intoxicaciones por alcohol, sobre todo entre los jóvenes, el resultado, por lo menos en el Municipio de La Matanza puedo asegurar sin temor a equivocarme que "es catastrófico", porque allí la ley no existe, porque allí no hay controles y porque allí son muy pocos los empresarios que la acatan.

Ahora bien, si no fuera por las consecuencias que viven permanentemente los vecinos de Ramos Mejía, Isidro Casanova, Gregorio de Laferrere y González Catán, ciudades donde predominan los locales de tipo bailable, el portal del mencionado municipio donde se anuncia que a través de la Secretaría de Planificación Operativa y Control Comunal se recrea un nuevo paradigma de seguridad, donde el control, la prevención y la disuasión de las conductas potencialmente riesgosas o conflictivas en el espacio público, deben ser comprendidas como parte de un "Sistema Integral de Seguridad, una gestión de Alta Complejidad" que combina planificación con inmediatez, realmente parecería una broma del día del inocente.

Sin embargo, la falta de controles por parte del Municipio de La Matanza y los anuncios de la página oficial, resultan toda una burla y un problema para los habitantes de este vapuleado municipio que hace apenas unos días vieron como un joven que salía a eso de las 6,30 horas del boliche bailable de la ciudad de Ramos Mejía "Pinar de Rocha", en total estado de ebriedad, intentaba cruzar las vías del ferrocarril y era atropellado por un convoy ferroviario.

Las pruebas están a la vista, no se cuantas vidas mas o cuantos desmanes deberán soportar los vecinos de La Matanza, para que sus autoridades se decidan a hacer cumplir esta ley y otras que tienen que ver con la seguridad de las personas.

Recuerdo que después de Cromañón muchos funcionarios se rasgaban las vestiduras, e invadían todos los ámbitos solicitando mayores medidas de seguridad, pero la triste realidad es que en el Municipio de La Matanza existen lugares de diversión sin las mínimas condiciones de seguridad, y en donde no se controlan los horarios de entrada y salida, la venta de alcohol, los niveles de sonido etc. etc.,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

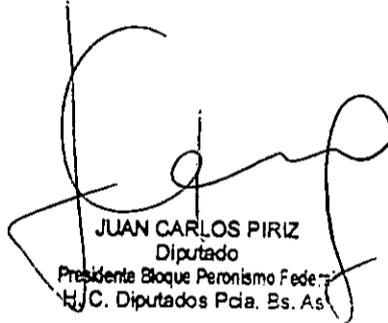
Señor presidente, en los tiempos que vivimos se ha enquistado en nuestra sociedad una rebeldía generalizada, que parte de la desidia de la familia, porque generalmente los padres no saben donde están sus hijos.

Ese desamor, ese permisivismo mezclado con desinterés ha creado una generación "independiente" que no tolera ningún tipo de control y así llegamos a enfrentarnos con una triste realidad.

La ley de nocturnidad no está dando resultados, más allá de los discursos y las estadísticas que ni él mismo gobernador cree.

No hay soluciones milagrosas o mágicas. Solo podremos salir de esta situación si inculcamos desde la niñez costumbres que reviertan la anarquía que hoy ostenta nuestra juventud.

Ese debe ser el compromiso de los ciudadanos y de los gobernantes, porque este problema no tiene solución si no lo encaramos entre todos. Por todo lo expuesto solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Fed.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.